

Versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota.

Ciudad de México, 26 de junio de 2024.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días.

Siendo las 10 horas con 3 minutos del día 26 de junio de 2024, iniciamos la Segunda Sesión Ordinaria de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el *quorum* legal para celebrar la sesión.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día a todas las personas.

Con su venia Consejero Presidente.

Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia de manera nominal.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día, consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buenos días, consejera.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Le informo, Presidente, que están presente la totalidad de las cinco consejerías electorales integrantes de esta Comisión.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos y, posteriormente, las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Álvaro Malvaez, presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Presente. Buenos días a todas y todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buenos días.

Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del PRD: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buenos días.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

El Representante del Partido Morena: Muy buenos días a todas, todos, todes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día.

Ahora voy a pasar lista a las consejerías del Poder Legislativo...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...muy buenos días a todas, todos, todes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día.

Ahora voy a pasar lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

El Representante del Poder Legislativo del PAN: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buenos días.

Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del Poder Legislativo del PRI: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Buen día.

Morena.

Están presentes, cuatro de las siete Representaciones de los Partidos Políticos y tres de las Consejerías del Poder Legislativo; por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión, Presidente.

No le escuchamos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En virtud de existir el *quorum*, se declara legalmente instalada la sesión.

Secretaria, por favor, presente el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.

El orden del día previsto para esta sesión fue circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, siendo esta una sesión ordinaria, este es un primer momento para solicitar la inclusión en asuntos generales de puntos informativos al orden del día que no requieran examen previo, ni documentos, ni votación.

¿Alguien desea inscribir algún punto?

Bien, no siendo el caso, está a su consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la voz, por favor...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...no habiendo quien haga uso de la voz, por favor, Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.

Solamente, para efectos del acta, hago mención que están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora bien, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Le informo Presidente, que es aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto.

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de carácter público, celebrada el 22 de febrero del año en curso.

Le informo Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube One Drive.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo quien haga uso de la voz, por favor Secretaria, sírvanse a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros, si aprueban el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª parte

...a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Es aprobada, señor Presidente, por unanimidad de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la relación y seguimiento de acuerdos.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive.

Y si usted me lo permite, voy a referir respecto a los temas más relevantes.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias.

El primer punto del que se da cuenta es el relativo al cumplimiento del acuerdo INE/CG517/2020. En la primera sesión ordinaria de 2024 se informó el avance sobre las modificaciones a los documentos básicos de los partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, en acatamiento a los lineamientos para que éstos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Al respecto, se informa que continúa pendiente el cumplimiento del Partido Revolucionario Institucional respecto de su Declaración de Principios y Programa de Acción.

Además, se comunica que esta Dirección Ejecutiva no ha recibido solicitud de parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, ni tampoco se ha informado sobre alguna determinación respecto del expediente registrado como UTSC-QCG73/2023, derivado de la vista a la Secretaría Ejecutiva respecto de un posible incumplimiento a la obligación de adecuar dichos Documentos Básicos.

En relación con Movimiento Ciudadano, se informa que el 1 de febrero del presente año se hizo del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva que la Secretaría Ejecutiva dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante el oficio identificado como INE-SE88/2024, a efecto de que analice en caso de ser procedente y se inicie el procedimiento respectivo.

El 11 de marzo la Unidad Técnica citada, notificó a esta Dirección Ejecutiva la acumulación...

Sigue 5ª parte
Inicia 5ª. Parte

...respectivo.

El 11 de marzo la Unidad Técnica citada, notificó a esta Dirección Ejecutiva la acumulación de expedientes, del UT/SCG/Q/CG/124/2024 al UT/SCG/Q-CG/75/2023, el cual se vincula con la vista ordenada mediante la resolución identificada como INE/CG452/2023; asimismo, el 21 de marzo mediante un oficio de esta Dirección Ejecutiva, se desahogó el requerimiento solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dictada en el procedimiento sancionador ordinario registrado con el expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024.

El segundo acuerdo del que se da cuenta es el relativo a las Reglas para verificar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas y

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en los Procesos electorales locales de 2024.

En la Primera Sesión Ordinaria la Consejera Electoral Carla Humphrey solicitó que se evaluara la posibilidad de pedirle a los partidos políticos el envío de la documentación completa que dé soporte a los criterios de competitividad previamente enviados y utilizados, para que esta Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación pudieran hacer el análisis correspondiente respecto de los criterios sin prejuizar sobre ello. Lo anterior para conocer si los partidos políticos se estaban ajustando en el cumplimiento de los criterios para garantizar la competitividad de las mujeres respecto de las gubernaturas a renovarse en esta elección.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el análisis de toda la documentación remitida por los partidos políticos en relación con los criterios de competitividad establecidos para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a la gubernatura y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ya se había realizado en el Informe que fue presentado al Consejo General en el mes de febrero.

Sin embargo, una vez recibidas todas las solicitudes de registro de candidaturas, mediante el Dictamen aprobado por el Consejo General el 27 de marzo de 2024, se realizó el análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2023-2024, en el que se concluyó que todos los partidos políticos tanto nacionales, como locales, dieran cumplimiento a dicho principio.

Sería cuanto, señor Presidente.

No le escuchamos, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón.

Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nueva cuenta, a todas las personas.

Tengo nada más una observación que se vincula con el cumplimiento del acuerdo del Consejo General INE/CG517/2020.

Como lo refirió la Secretaria Técnica de esta Comisión cuando nos dio cuenta del seguimiento de los acuerdos, se menciona que respecto al cumplimiento pendiente de los partidos políticos...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...nos dio cuenta del seguimiento de los acuerdos, se menciona que respecto del cumplimiento pendiente de los partidos políticos PRI y Movimiento Ciudadano para modificar sus documentos básicos en acatamiento a los lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, se dieron dos vistas a la Secretaría Ejecutiva.

En el caso del PRI, se está mencionando que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, no ha requerido o informado ninguna determinación a la DEPPP y no se ha recibido solicitud por parte de la UTCE.

Más allá de la observación que mandé por escrito, en donde pido que se aclare, porque parece ser que la acumulación de la cual se está dando cuenta en el caso de Movimiento Ciudadano corresponde con el caso del PRI; entonces sí tenemos cierta actualización con relación a ese asunto.

Creo que es importante que como esto está en el seguimiento de acuerdos, o se haga propiamente un requerimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la UTCE para saber en qué estado procesal se encuentran esos asuntos y se nos pueda ir informando o incluso, como se hace en otras comisiones, se invita al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que nos pueda informar con relación a este caso concreto.

Esas serían las peticiones, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo más intervenciones y teniendo en consideración las solicitudes hechas por la consejera Dania Ravel, damos por recibido este seguimiento de acuerdos.

Por favor, Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Sí, señor Presidente.

El tercer asunto del orden del día se refiere al quinto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024.

Y si usted me lo permite, presentaría el punto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias.

El informe que se presenta da a conocer el estatus de aspectos relevantes sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024, sobre ello y como se ha mencionado en informes previos, en 2022 en seis entidades se llevó a cabo la elección a la Gubernatura, a saber son: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; mismas entidades en las que en enero de 2023, inició el proceso de registro a partidos políticos locales.

Cabe destacar que los Organismos Públicos Locales correspondientes reportaron que 57 organizaciones presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local.

Con corte al 31 de mayo del presente año, de esas 57 notificaciones presentadas, 25 fueron determinados como no....

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...como partido político local.

Con corte al 31 de mayo del presente año, de esas 57 notificaciones presentadas, 25 fueron determinadas como no procedentes y 32 procedentes, dentro de las cuales se incluyen las nueve, de las nueve organizaciones que al final desistieron de su intención.

Debe resaltarse que el Organismo Público Local de Oaxaca determinó que la notificación de intención debería presentarse entre el 1 y el 15 de enero de 2023, y la solicitud de registro del 16 al 25 de mayo del mismo año, a fin de que, si las organizaciones obtenían el registro como partido político local, pudieran participar en el proceso electoral local ordinario.

Sin embargo, el 24 de febrero de 2023, el Instituto Local de Oaxaca determinó que la solicitud de registro debería presentarse entre el 5 y el 14 de junio de este año.

No obstante, mediante sentencia identificada con el expediente SX-JDC-151/2023, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 16 de mayo de 2023 se mandató al Instituto Local en cita aprobar la notificación de intención de otra organización, por lo que se aprobó un proceso extraordinario para ésta, misma que culminó el 20 de septiembre de 2023.

Pese a ello, la organización para la cual se implementó dicho proceso extraordinario desistió el 5 de julio de 2023, por lo que en el estado de Oaxaca solo una organización presentó su solicitud de registro.

Por lo tanto, con corte al 31 de mayo de este año, 20 organizaciones ya habían culminado la celebración de asambleas, ya sean distritales o municipales, y habían remitido las afiliaciones recabadas por ese medio y/o aplicación móvil.

No obstante, solo 16 presentaron la solicitud de registro, de acuerdo con los plazos estipulados por cada OPLE.

De éstas, 14 organizaciones preliminarmente cumplían con el número de afiliaciones requeridas por la ley.

Asimismo, el 14 de agosto de 2023 y el 10 de mayo de 2024, se emitieron los 16 dictámenes correspondientes a las organizaciones que presentaron las solicitudes de registro, de las cuales 11 fueron procedentes y cinco no procedentes, ya que no cumplieron con el número de afiliaciones requeridas.

En razón de lo expuesto y derivado del proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024, se aprobó el registro de 11 nuevos partidos políticos locales, de los cuales el relativo a Oaxaca surtió efectos desde el 1 de septiembre de 2023, mientras que el registro de los partidos políticos locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Quintana Roo, surtirá efectos hasta el día 1 de julio de este año.

Finalmente, respecto al proceso de registro de partidos políticos locales 2022-2023, se resalta el caso del estado de Guerrero y la Organización Guerrero Pobre A.C., lo anterior derivado de que en la sentencia...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª parte

...2023, se resalta el caso del estado de Guerrero y la Organización Guerrero Pobre, A.C., lo anterior derivado de que en la sentencia identificada con el expediente SCM-JDC272/2023, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la resolución mediante la cual se declaró la improcedencia del registro de dicha organización y mandató a emitir una nueva resolución.

Por lo tanto, la DEPPP coadyuvó con las actividades requeridas por el OPLE de Guerrero, a fin de que contara con los elementos necesarios para resolver lo conducente.

El 13 de diciembre de 2023 el Consejo General del Instituto Electoral de Guerrero dio cumplimiento a la sentencia de mérito y mediante resolución identificada como 025/SE/13-12-2023, determinó la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local presentada por la Organización Ciudadana Guerrero Pobre, A.C., no obstante la misma fue impugnada, pero fue confirmada por el Tribunal Electoral del estado de Guerrero, mediante la sentencia dictada en el expediente TEE-JEC-084/2023.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe.

Secretaria, por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Sí, sí, señor Presidente.

Perdón, tenía el micrófono apagado.

El cuarto asunto del orden del día se refiere al primer informe sobre el proceso de registro a partidos políticos locales 2024-2025.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio en la nube OneDrive de este Instituto.

Y si usted me lo permite, presentaría el punto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: El informe que se presenta da a conocer aspectos relevantes sobre este proceso de registro de partidos políticos locales 2024-2025.

De conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, corresponde al Instituto Nacional Electoral verificar el número y la autenticidad en las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución como partido político local, conforme al cual se constata si cuentan con el número mínimo de afiliaciones establecidos en la ley, así como verificar que no exista doble afiliación.

Asimismo, la ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse como partido político local...

Sigue 9ª parte
Inicia 9ª. Parte

...verificar que no exista doble afiliación.

Asimismo, la ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse como partido político local, debería informar tal propósito al OPLE que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de la gubernatura.

Sobre ello, informo que en 2023 en dos entidades se llevó a cabo la elección a la gubernatura, a saber, Coahuila y Estado de México mismas entidades en las que enero de 2024 inició el proceso de registro de partidos políticos locales, por lo que enero de 2025 se presentarán, en su caso, las solicitudes de registro respectivas.

Cabe destacar que los Organismos Públicos Locales correspondientes reportaron que 14 organizaciones presentaron su manifestación de intención para constituirse en partido político local; sin embargo, con corte al 31 de mayo del presente año, de las 14 notificaciones presentadas ocho fueron determinadas como no procedentes y seis como procedentes.

Al respecto, en sesiones extraordinarias de fecha 15 y 27 de abril del año en curso, la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México determinó desechar la totalidad de las manifestaciones de intención, por no haber subsanado los requerimientos emitidos, mismas determinaciones que fueron confirmadas el 7 de mayo del año en curso, por el Consejo General del Instituto Electoral en cita.

No obstante, en dicha entidad cuatro organizaciones impugnaron ante el Tribunal Electoral Local las resoluciones emitidas, por lo que se deberá esperar a las determinaciones que emita la autoridad jurisdiccional local.

Por otro lado, con corte al 31 de mayo y de conformidad con el Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, la celebración de las asambleas distritales o municipales de las organizaciones iniciarán hasta el segundo semestre del año en curso. Es por ello que, a la fecha, de las seis notificaciones presentadas, sólo una organización ha recabado afiliaciones mediante la aplicación móvil.

Sobre ello, el personal de la Dirección Ejecutiva ha dado puntual seguimiento a las actividades que realizan los Organismos Públicos Locales, así como a las determinaciones jurisdiccionales que se emitan, a fin de contar con el contexto completo del proceso de registro de partidos políticos locales.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el Informe presentado.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el Informe.

Por favor, Secretaria, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los asuntos generales.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, este es el segundo momento para inscribir algún punto dentro de los asuntos generales.

Bien, no habiendo asuntos generales, por favor, Secretaria, le solicito...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...no habiendo asuntos generales, por favor, Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Sí, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos por la Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, dé cuenta de ellos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Con gusto.

Se aprobó el acta de la primera sesión ordinaria de carácter público, celebrada el 22 de febrero del año en curso.

Se dieron por recibidos los informes sobre el proceso de registro de partidos políticos locales en los periodos 2023-2024 y 2024-2025.

A solicitud de la consejera Dania Ravel se hará un requerimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, para conocer el estatus del expediente UTSCGQCG-73/2023, iniciado por el posible incumplimiento del Partido Revolucionario Institucional a la obligación de adecuar su declaración de principios y programa de acción.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

No habiendo otro asunto... perdón, tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Es que nada más, el requerimiento no sería exclusivamente por el caso del PRI, sino también de Movimiento Ciudadano, para saber el estado procesal de ambos casos que se refieren al incumplimiento del acuerdo INE/CG517/2024.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 27 minutos del 26 de junio de 2024, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión